



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

y el Oficial aprobante veinte y seis y quedaron admitidos ciento veinte y tres, no habiendose executado sorteo por no haber suficiente numero de contribuyentes aptos ni aun para cubrir el contingente de ciento sesenta y nueve plazas que se repartio a esta Ciudad; y hablando la citada R.ª orden con los pueblos que por omision no han cumplido este servicio parece no comprende a esta Ciudad lo que en ella se previene, pues hizo quanto pudo contribuyendo con todos los hombres que resultaron utiles por aliamiento y leba, hallandose imposibilitada de completar su contingente por falta de contribuyentes, por que habiendose cortado las exenciones en el tiempo que se publico la quinta no se pueden comprender en ella otras personas que las que resultaron habiles concluida la audiencia de exenciones; cuya representacion se encarga a los Cab.ª Comisarios que se hallan nombrados para este negocio, la que se remita con proprio, poniendose testimonio de ella en el expediente.

Voluntarios

En este Ayuntamiento se ha visto una R.ª declaracion que comunica el S.ª Intendente de esta Prov.ª por la que se sirve S.ª M. declarar que sean incluidos en los cortos de milicias los moros que han servido voluntariamente durante la ultima guerra y que si les tocare la suerte se les cuente doble el tiempo que sirvieron hasta la expedicion de sus licencias y cumplan el que les reste hasta completar los diez a.ª que previene la R.ª Declaracion del

El

